DICTAMEN D.A.J. Nº 2296 del 17 de diciembre del 2020.-

REFERENCIA: Verificación de propuestas Sobre Nº 2 "**LLAMADO N° 79/2020 SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA: "PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCIÓN (BARRIO TACUMBU) - PRL1152**"-. ID N° 384.362. DAJ Nº 5609/2020. CEO N°2037/2020.-
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I. ANTECEDENTES:

• **Acta de Apertura del Sobre Nº 2 - Propuesta de Precio**: llevada a cabo en la sala de apertura de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 11 de diciembre de 2020. En la misma se dejó constancia de cuanto sigue:

1) La propuesta de precios del oferente pasa al resguardo de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas.

• **Memorando CEO Nº 2037/2020** de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual solicita acudir a la sala confidencial de la citada Dependencia, a fin de realizar el *Análisis Jurídico* de las propuestas de precio presentadas por los siguientes oferentes:

1. AUDICON AUDITORES & CONTADORES CONSULTORES.

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA PROPUESTA.

Primeramente, se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por los lineamientos detallados en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-6), y en ese contexto el método de selección responde al método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)
Por otra parte, cabe mencionar que en la instancia de la evaluación de las Propuestas Técnicas (Sobre Nº 1), esta Dependencia realizó el análisis legal de los documentos solicitados en los criterios jurídicos del PBC, verificándose que la firma participante presentó la totalidad de los documentos solicitados por el PBC.
En ese sentido, se informa que ***no se han observado requisitos de orden legal*** en la presentación del *"Sobre Nº 2"- Propuestas de Precios del llamado* que nos ocupa, puesto que los requisitos legales ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación.**
No obstante, se procedió a la verificación del Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, el cual se encuentra debidamente suscripto por el representante legal del oferente.

III. CONCLUSIÓN.

Habriendo procedido a la verificación de las propuestas de precio presentada, y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico de la misma, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **PROSIGA** con los trámites pertinentes de las ofertas presentadas, conforme a las disposiciones contenidas en los *lineamientos detallados en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-6).*

Atentamente.

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Fatima A. Páez C.
Abogada
Mat. N° 50.565

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

ENTREGADO

Nombre: Eudin DAV

Fecha: 18/12/20

Hora: 09:00

Coordinación de Evaluación de Ofertas
Jefatura de Gabinete Ministerial
MOP

RECIBIDO

Nombre: Gabriela Fernández

Fecha: 18/12/2020

Hora: 09:00 h.